

## REGLAMENTO PARA LAS INSCRIPCIONES A CURSADAS

1. Todos los alumnos deben inscribirse, ya sea al ciclo lectivo como a los cursos que lo componen, a través del SIU a los efectos de poder conformar comisiones de acuerdo al cupo establecido previamente por los cursos correspondientes.
2. La inscripción se realizará en el lapso establecido por el CD en el calendario académico anual y de acuerdo al cronograma definido por el Departamento de Alumnos.
3. Todo alumno deberá, al momento de realizar la inscripción, solicitar al sistema el comprobante de inscripción que el SIU entrega. Este comprobante será el único con valor legal que acreditará la inscripción del alumno ante cualquier eventualidad.
4. Toda excepción que no se encuentre incluida en este reglamento será tratada por la Secretaría de Asuntos Académicos. La solicitud de excepción debe ser presentada dentro de las 48 horas hábiles posteriores al cierre de la inscripción por el sistema SIU (personalmente o por terceros), anexando a la misma la documentación o certificación correspondiente emitida por la autoridad competente.